

HORECA - Zaragoza

FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA

1. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZACIÓN

Solicitante			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL TITULAR DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO			
D.N.I / N.I.E / C.I.F		TELÉFONO MÓVIL	
ESTABLECIMIENTO			
DIRECCIÓN		CP	
CORREO ELECTRÓNICO			
Nº CUENTA BANCARIA			

Si procede	
Gestoría:	
Email gestoría:	

☐ **AUTORIZO A:**

La FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA DE ZARAGOZA - HORECA ZARAGOZA, con NIF V50065416, a presentar en mi nombre ante el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, la documentación para la tramitación de la solicitud de alta, modificaciones y/o baja, relacionada con la licencia de veladores

2. DATOS DE LA OCUPACIÓN:

2.1 Suelo Público ☐ SÍ ☐ NO

Suelo privado de uso público ☐ SÍ ☐ NO

2.2 Superficie a ocupar contabilizada en m² m² TOTALES, y distinguiendo, en su caso:

m² de suelo público

m² de plataforma

2.3 - Terraza Ordinaria: ☐

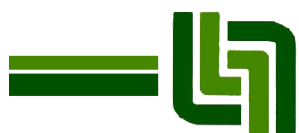
Terraza Protegida ☐

Terraza Integrada ☐

2.4 - Plataforma en calzada:

- Concedida: ☐ SÍ ☐ NO m² concedidos

- En trámite: ☐ SÍ ☐ NO



HORECA - Zaragoza

FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA

2.5 - Elementos a instalar en el espacio solicitado

Veladores número:		Publicidad
Sombrillas número:		☐ Sí ☐ NO
Elementos de apoyo:		☐ Sí ☐ NO
(mesas altas, toneles u otros destinados a soportes de consumiciones, sin asientos)		
Elementos auxiliares número:		
(vajilleros, vallas, separadores, maceteros u otros análogos)		
Calefactores número:		
Almacenamiento en vía pública:		☐ SÍ ☐ NO

3. DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

3.1 - **FOTOCOPIA DE LA LICENCIA DE APERTURA O FUNCIONAMIENTO** que habrá de figurar a nombre del solicitante (en su defecto solicitud de la misma)

3.2 - **PLANO de distribución acotado de la terraza que se pretende, en el que se reflejen claramente:**

- Dimensiones: anchura de la acera, longitud de la fachada del local, etc.
- Elementos de mobiliario urbano existentes en la vía pública, tales como árboles, semáforos, papeleras, farolas, armarios de instalación de servicio público, señales de tráfico, bancos u otros.
- Espacio y superficie cuantificada a ocupar por el conjunto de mesas y sillas, así como por los elementos auxiliares solicitados, en posición de prestación de servicio al usuario, acotando sus dimensiones, perímetro, distancia al bordillo y a la fachada.

Este documento deberá venir suscrito por profesional acreditado y acompañado de un certificado propio del técnico que acredite que la instalación cumple con la Ordenanza Municipal de Veladores

3.3 Autorización de los establecimientos o locales colindantes, cuando la terraza vaya a ocupar parte de sus fachadas, así como la correspondiente autorización cuando se utilice suelo privado de uso público.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DARÁ LUGAR A LA PARALIZACIÓN DE LA SOLICITUD

En Zaragoza a de de 202
(Firma del interesado)